

Respuesta al requerimiento notificado al secretario del tribunal de la plaza AGC8L1-D00310-6 por el Vicerrector de profesorado Federico Recart el 19/10/2022 que dice así:

Estimado Aitor:

Con relación al procedimiento de selección de la plaza de Profesorado Agregado AGC8L1-D00310-16, de la que eres Secretario, y con ocasión del requerimiento realizado con fecha 14/09/2022 por la letrada Begoña Palacios, te informo de que es necesario que nos hagas llegar las **Actas con la propuesta de provisión corregida**, al efecto de que puedan ser publicadas y proceder a la contratación correspondiente.

Para dar fiel cumplimiento a la *Resolución de la Rectora de 29/06/2022 sobre las reclamaciones presentadas por las candidatas Miren Karmele Urbican y Ana Picallo*, junto a las Actas, se requiere desglose detallado de la puntuación otorgada por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración al candidato Iker González, por el concepto *proyecto docente*, incluyendo en el mismo la puntuación referida a su exposición y debate.

Esta documentación se ha de remitir a la mayor brevedad y en el plazo máximo de 5 días hábiles.

Un saludo,

30628936C FEDERICO      Firmado digitalmente por 30628936C  
RECART (R: Q4818001B)      FEDERICO RECART (R: Q4818001B)  
Fecha: 2022.10.14 10:56:02 +02'00'

Federico Recart Barañano

VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

#### 1.- CRITERIOS DETALLADOS DE VALORACIÓN APROBADOS EN EL ACTA DE CONSTICIÓN PARA LA PRIMERA PRUEBA O FASE

Como criterios específicos a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Agregado en la 1.ª fase o prueba:

- 1 Méritos de Investigación (23):
  - 1.1 Publicaciones y calidad de las mismas
  - 1.2 Patentes en explotación
  - 1.3 Proyectos y contratos, y calidad de los mismos
  - 1.4 Congresos y Workshops
  - 1.5 Estancias investigadoras e internacionalización
  - 1.6 Otros méritos y calidad de los mismos
- 2 Actividad docente y profesional (15)
  - 2.1 Docencia universitaria oficial con evaluación de calidad
  - 2.2 Material docente universitario y calidad del mismo



- 2.3 Dirección de trabajos fin de estudios
- 2.4 Innovación docente y difusión
- 2.5 Actividades de gestión universitaria
- 2.6 Otros méritos docentes y calidad de los mismos
- 2.7 Actividad profesional y responsabilidad
- 3 Otros méritos y calidad de los mismos (2)
- 4 Exposición, debate y Proyecto Docente e Investigador (10)
  - 4.1 Proyecto Docente
  - 4.2 Proyecto Investigador
  - 4.3 Debate con la Comisión

NOTA: La comisión de acceso, por unanimidad, decidió utilizar valoraciones globales en cada uno de los ítems de los criterios específicos.

**2.- DESGLOSE DETALLADO DE LA PUNTUACIÓN OTORGADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN AL CANDIDATO IKER GONZÁLEZ EN LA PRIMERA PRUEBA TRAS APLICAR LA LITERALIDAD DE LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 29/06/2022**

Primera Prueba de la Plaza AGC8L1-D00310-16 - ANEXO I							
CANDIDATOS		ARG	AEG	PDP	JPF	KME	PROMEDIO
IKER GONZALEZ PINO	1 Méritos de Investigación (23)	19,0	22,4	21,0	21,0	20,0	20,68
	2 Actividad docente y profesional (15)	14,0	13,7	14,9	14,0	13,0	13,92
	3 Otros méritos y calidad de los mismos (2)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
	4 Exposición, debate y Proyecto Docente e Investigador (10)	5,8	3,8	4,0	4,0	5,0	4,52
	4.1 Proyecto docente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
	4.2 Proyecto investigador	3,9	2,5	2,0	2,0	3,0	2,68
	4.3 Debate con la comisión	1,9	1,3	2,0	2,0	2,0	1,84
	TOTAL (50):	38,8	39,9	39,9	39,0	38,0	39,1
ARG	Amparo Ribes Greus						
AEG	Aitor Ercoreca Gonzalez						
PDP	Pilar Dorado Perez						
JPF	Jacobo Porteiro Fresco						
KME	Koldobika Martin Escudero						

En amarillo puntuaciones modificadas en aplicación de la literalidad de las instrucciones recibidas en la Resolución Rectoral del 29/06/2022.

**3.- ACTA CON LA PROPUESTA DE PROVISIÓN CORREGIDA**

En aplicación de la literalidad de las instrucciones recibidas en la Resolución Rectoral del 29/06/2022, la provisión de plazas resultante sería la siguiente:

Reunidos los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso de la plaza, acuerdan realizar la siguiente propuesta de provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar desierta la misma.

**1.- IKER GONZALEZ PINO: 81,5 PUNTOS SOBRE 100**

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

2.- ANA PICALLO PEREZ: 81,4 PUNTOS SOBRE 100

3.- MIREN KARMELE URBICAIN PELAYO: 76,5 SOBRE 100

Una vez concluido el acto en el día y hora señalados en la firma electrónica, el/la Presidente/a levanta la sesión, de todo lo que, como Secretario/a doy fe con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos/as los/as asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

Firmado digitalmente por todos los miembros de la comisión de acceso del concurso de la plaza de profesorado agregado AGC8L1-D00310-16,

MARIA  
DESAMPARADO  
S|RIBES|GREUS

Firmado digitalmente  
por MARIA  
DESAMPARADOS|RIBES|  
GREUS  
Fecha: 2022.10.21  
14:39:05 +02'00'

Presidenta: M<sup>a</sup> Desamparados Ribes Greus

AITOR  
ERCORECA  
GONZALEZ -  
16073071G

Secretario: Aitor Ercoreca González

AITOR ERCORECA  
GONZALEZ -  
16073071G  
2022.10.21  
14:44:28 +02'00'

DORADO  
PEREZ  
MARIA  
PILAR -  
30546587B

Digitally signed  
by DORADO  
PEREZ MARIA  
PILAR -  
30546587B  
Date: 2022.10.21  
16:17:40 +02'00'

Vocal primera: Maria del Pilar Dorado Pérez

PORTEIRO  
FRESCO  
JACOBO -  
36144093F

Vocal segundo: Jacobo Porteiro Fresco

Firmado  
digitalmente por  
PORTEIRO FRESCO  
JACOBO - 36144093F  
Fecha: 2022.10.21  
12:44:45 +02'00'

KOLDOBIKA  
MARTIN  
ESCUDERO -  
45673486V

Vocal tercero: Koldobika Martin Escudero

Firmado digitalmente  
por KOLDOBIKA MARTIN  
ESCUDERO - 45673486V  
Fecha: 2022.10.21  
13:21:59 +02'00'

